

Jennifer Guadalupe Espinosa perez

DR.:Agenor Abarca Espinosa

Ensayo art 123

Materia: Medicina del trabajo UCAR

Grado: 5

Grupo: "C"

Abordaré el tema desde una perspectiva fundamentalmente jurídica, en particular desde el punto de vista del derecho constitucional, sin dejar de reconocer que si bien el derecho constituye una esfera relativamente autónoma, éste se ubica en un contexto social y político más amplio

- . En los ochenta años transcurridos de 1917 a 1997, el texto del artículo 123 constitucional ha sido modificado mediante veinte decretos, el primero de ellos publicado el 6 de septiembre de 1929, y el último el 31 de diciembre de 1994
- . La constitucionalización del derecho del trabajo, la cual alcanza su máxima expresión en la Constitución Política de 1917, significa un reconocimiento histórico de las reivindicaciones sociales, y, derivado de ello, un compromiso del Estado con los trabajadores. Para el derecho del trabajo, las normas constitucionales conforman un marco regulador que delimita y prefigura el contenido de la norma legal; es decir, a la luz de los principios de la Constitución, se interpreta y aplica el ordenamiento legal en su conjunto, con el fin de garantizar plenamente la efectividad de los derechos fundamentales de carácter laboral consagrados en la misma

El **artículo 123** fue creado en 1917 durante la Revolución Mexicana para dar respuesta a las demandas sociales y sindicales de la época. A lo largo de los años, ha sufrido varias reformas para adaptarlo a los cambios sociales y económicos de México. Sin embargo, sigue siendo una ley fundamental que establece los **derechos laborales** y sociales de los trabajadores en el país.

El artículo 123 establece que el Congreso de la Unión deberá expedir leyes sobre el trabajo, las cuales regirán entre los obreros, jornaleros, empleados domésticos, artesanos y de una manera general, todo contrato de trabajo. Estas leyes deben cumplir con ciertas bases establecidas en el artículo. Por ejemplo, se establece que la duración máxima de la jornada laboral será de ocho horas y que por cada seis días de trabajo, el trabajador deberá disfrutar de un día de descanso.

Entre los derechos que reconoce el artículo 123 se encuentran el derecho a un salario mínimo, a una jornada máxima de ocho horas, a vacaciones, a la

seguridad social, a la **libertad de asociación** y a la **huelga**. Asimismo, el artículo 123 prohíbe el trabajo infantil, la discriminación laboral y el despido injustificado.

también establece las condiciones para la contratación y despido de trabajadores. Por ejemplo, se prohíbe la utilización del trabajo de menores de quince años y se establece que las mujeres durante el embarazo no realizarán trabajos que exijan un esfuerzo considerable y signifiquen un peligro para su salud en relación con la gestación. Además, se establece que los trabajadores tienen derecho a formar sindicatos y a participar en huelgas para defender sus derechos e intereses.

En resumen, el **artículo 123 de la Constitución Mexicana** es una ley clave que garantiza los derechos laborales de los trabajadores en México, tanto del sector privado como del sector público.

El articulo consta de dos apartados A Y B

En el apartado A se establecen las normas mínimas que deben cumplir los patrones y los sindicatos en materia de **salarios**, **jornadas**, **descansos**, **seguridad social**, **huelga** y **contratación colectiva**.

Estas normas son fundamentales para garantizar un trato justo y equitativo para todos los trabajadores, asegurando un salario digno, una jornada laboral adecuada, **descansos** adecuados para el bienestar y la salud, así como la protección social necesaria.

Por otro lado, el apartado B establece las normas específicas que deben cumplir las autoridades y los servidores públicos en materia de ingreso, ascenso, permanencia, responsabilidad y sanciones. Estas normas buscan garantizar la transparencia, la honestidad y la eficiencia en el servicio público, así como el respeto a los **derechos de los empleados públicos**.

El texto del artículo 123 constitucional fue aprobado por unanimidad, y se convirtió en un modelo adoptado posteriormente por legislaciones de otros países. Las

garantías sociales, en particular las disposiciones del artículo 123, están fundadas en el principio de considerar al ser humano como miembro de un grupo social, no como sujeto abstracto de relaciones jurídicas, tal como se le conceptualizaba bajo el liberalismo individualista de la Constitución de 1857

La Constitución mexicana de 1917 estableció las bases para realizar cambios profundos en el entramado social y económico de nuestro país. En particular, el artículo 123 estableció un conjunto de garantías sociales en favor de los trabajadores mexicanos, y se regularon profusamente los derechos obreros, incluido el germen de algunas instituciones avanzadas para la época, habida cuenta de que las reivindicaciones sociales eran un aspecto toral del movimiento revolucionario de 1910

Las nuevas circunstancias y requerimientos que ha traído aparejada la evolución del país en diversos ordenes, que naturalmente no podían vislumbrar los constituyentes de 1917, explican las reformas y adiciones al texto del artículo 123 por parte del poder revisor de la Constitución.

Desde luego, la Corte tuvo que revisar amparos promovidos antes de la promulgación de la nueva legislación, pero aun tomando en cuenta este dato, uno puede encontrar casos notables que los Ministros dictan en torno al artículo 123 constitucional. 52 Las interpretaciones del artículo 123 constitucional de la Suprema Corte obviamente importaban para los partidos en sus juicios en frente al Poder judicial; pero también para la sociedad y el Estado en este periodo de 1917-1934.

La estrecha vinculación que existe entre la vida social y el derecho, exige que éste se adapte a las transformaciones o cambios que operan en la realidad, es por ello que, con el correr de los años, el artículo 123 constitucional ha experimentado diversas reformas con objeto de desarrollar y puntualizar sus principios. El hilo conductor de estas reformas y adiciones ha consistido en completar la obra del Constituyente, al otorgar condiciones de vida cada vez más dignas a los trabajadores y a sus familias.

Conclusión

Como bien sabemos os trabajadores son la columna vertebral de cualquier organización. Su bienestar y satisfacción laboral son fundamentales para el éxito empresarial. Es esencial proporcionarles un ambiente laboral seguro, saludable y motivador.

La capacitación y desarrollo profesional son clave para mejorar su productividad y competitividad. La equidad salarial y beneficios sociales también son vitales para su estabilidad económica. Los líderes deben priorizar la comunicación efectiva y el reconocimiento de logros.

Al invertir en nuestros trabajadores, invertimos en el futuro de la sociedad. Es por eso que se crea el articulo 123 para valorar y proteger los derechos laborales, promoviendo un entorno laboral justo y respetuoso.

Donde todos los trabajadores tengan un trato y salario justo también se les dan derechos como el poder pertenecer a una organización en caso de que estos derechos no se respeten, que su voz y voto también cuentan ,al igual que se debe tener acceso a un seguro de salud para el trabajador en caso de accidentes dentro del campo laboral.